

## SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES ADQUISICIÓN DE PUENTES PROVISIONALES

## NRO. DE LA REFERENCIA DE LA SDO EC-MTOP-420677-GO-RFB

## **ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES No.03**

## CONSULTA DEL 13-AGOSTO-2024 ACLARADA EL 18-AGOSTO-2024

1. De la página 90 "Sección VII. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos" "5. Inspecciones y pruebas":

En el punto 5.1. cita "Prueba de tracción según la normativa ASTM A370, para definir las siguiente...."

POR FAVOR ACLARAR: En todo el documento se hace mención que se aceptarán las normas equivalentes, ¿por favor confirmar si en la prueba de tracción de igual manera se aceptará una norma equivalente?.

**ACLARACIÓN.-** SE ACLARA QUE, PARA LA PRUEBA DE TRACCIÓN SE DEBERÁ CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LA NORMA ASTM A370, DE ACUERDO A LA EXIGENCIA QUE LO AMERITA PARA LA FABRICACIÓN DE LOS PUENTES TIPO BAILEY.

Dirección: Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana Código postal: 170522 / Quito - Ecuador

**Teléfono:** +593-2 397-4600 www.obraspublicas.gob.ec

